MARIA SOLEDAD IZQUIERDO LÓPEZ (1 de 1)
Vicerrectora de Investigación y Transferencia
Fecha Firma: 25/07/2023
HASH: cc4b7e709263bb5b959f4f85a0692142

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1883/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Ayudas para la consolidación de la actividad investigadora del personal investigador de la ULPGC

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), con fecha 27 de junio de 2018 aprueba el Reglamento de Ayudas para la consolidación de la actividad investigadora del Personal Investigador de la ULPGC con el objeto de regular la concesión, con cargo a los Presupuestos de la Universidad, de ayudas a miembros de la comunidad universitaria destinadas a contribuir a los gastos que se produzcan por actividades relacionadas con la investigación (BOULPGC núm. 7, de 03.07.2018). Conforme a lo establecido en la Disposición General 3, las ayudas se concederán para la participación activa en Congresos o Jornadas, las estancias en instituciones de investigación de duración superior a un mes, con la excepción establecida para los alumnos de doctorado en la Disposición Específica del subprograma “junior” 14.2, la lectura de tesis doctorales registradas en la ULPGC y los gastos de publicación de artículos ya aceptados en revistas de índice de impacto.

Segundo.- En el reglamento citado en el antecedente primero, se estructuran las ayudas en dos subprogramas, denominados senior y junior, configurados en base al colectivo universitario al que pertenece la persona solicitante, estableciéndose que el subprograma senior está destinado al personal docente e investigador de la ULPGC de cualquier categoría administrativa, a excepción de los profesores ayudantes doctores.

Tercero.- La Disposición General 10.1 del Reglamento establece que la Vicerrectora de Investigación y Transferencia realizará con periodicidad anual una convocatoria para otorgar las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, la cual se publicará en el BOULPGC a comienzos de cada año.

Cuarto.- En el BOULPGC núm. 6 (Extraordinario), de 29 de abril de 2022 se publica la Resolución de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la ULPGC, de 6 de abril de 2022, por la que se convocaron las ayudas para la consolidación de la actividad

Cód. Validación: 7C3AQPQHECLAD447N93CME993
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

investigadora del personal investigador de la ULPGC, correspondientes al año 2022. En su Disposición General 3.2.a) establece que la cuantía máxima de ayuda que se concederá al subprograma senior asciende a 43.772,27 euros. La Disposición Específica 9 para el subprograma senior determina los importes máximos de las ayudas individuales según la actividad de investigación para la que se concedan.

Quinto.- La convocatoria mencionada en el antecedente anterior establece en la Disposición General 1 que las ayudas se concederán en relación con actividades de investigación desarrolladas y finalizadas durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.

Sexto.- Conforme a la Disposición General 8.2 de la convocatoria, el crédito disponible en el presupuesto anual para el subprograma senior se dividirá en dos partes, correspondiendo a los dos semestres del curso. El primer semestre comprenderá las facturas justificativas con fecha desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, ambas incluidas. El segundo semestre incluirá las facturas con fecha justificativa desde el 1 de abril de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022, ambas incluidas. Asimismo, la Disposición General 7.2 establece el plazo de finalización para la presentación de documentación para cada uno de los periodos anteriores, de manera que el plazo para el primer semestre finalizará el 30 de abril de 2022 y para el segundo semestre el 2 de octubre de 2022, de acuerdo a lo establecido en la Disposición General 8.2 de esta convocatoria.

Séptimo.- Por Resolución de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de fecha 20 de abril de 2022 (BOULPGC Extraordinario núm. 6, de 29.04-2022), se modifica el plazo de presentación de las solicitudes del primer semestre finalizando el mismo el 30 de junio de 2022.

Octavo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez que las personas interesadas han aportado la documentación preceptiva y, en su caso, a requerimiento del órgano instructor, han subsanado los errores observados en sus solicitudes, se remiten los expedientes a la comisión de valoración, conforme a lo establecido en la Disposición General 8.5 de la convocatoria. Una vez examinada y valorada la documentación y aplicados los criterios de valoración establecidos para el subprograma senior, la comisión de valoración elaboró una propuesta motivada de ayudas concedidas y denegadas, por un importe total de **20.024,73 €.** Dicho importe es inferior a la cuantía total máxima destinada al subprograma senior en la convocatoria, no aplicándose en consecuencia los criterios establecidos en las Disposiciones Específicas del subprograma senior 12.2 y 12.3 del reglamento para la adjudicación de las ayudas. Esta propuesta se trasladó al órgano instructor.

Noveno.- A tenor de la Disposición Específica 9.5 de la convocatoria y dado que la disponibilidad presupuestaria lo permite, los solicitantes de ayudas para la publicación de artículos en revistas con índice de impacto obtendrán el 100% de la ayudas solicitada y debidamente justificada.

Cód. Validación: 7C3AQPQHECLAD447N93CME993
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

Décimo.- Con fecha 15 de mayo de 2023 la Vicerrectora de Investigación y Transferencia emitió una resolución por la que se resolvió con carácter provisional la convocatoria 2022 para el segundo semestre del subprograma senior que se publicó el 16 de mayo de 2023 en la página web del Vicerrectorado, notificándose la misma a las personas participantes a través de la sede electrónica de la ULPGC y adicionalmente poniendo en su conocimiento dicha publicación mediante correo electrónico.

Undécimo.- Transcurrido el plazo de diez (10) días naturales a partir de la publicación de la resolución señalada en el punto anterior y una vez examinada la reclamación presentada a dicha resolución por la comisión de valoración, ha dado como resultado un importe total de **20.024,73€.** Dicho importe es inferior a la cuantía total máxima destinada al subprograma senior en la convocatoria 2022. Por ello no se aplicaron los criterios establecidos en la Disposición Específica para el subprograma senior 12.3 del Reglamento para la adjudicación de las ayudas.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Única.- La Vicerrectora de Investigación y Transferencia es competente para dictar el presente acto, de acuerdo a las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 5 de abril de 2021 (BOC núm. 80, de 20 de abril), por la que se delegan competencias en los órganos unipersonales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En virtud de la Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2021, por la que se delegan competencias en Órganos Unipersonales de esta Universidad y se establece el régimen de suplencia de los mismos (BOC nº 80, de 20 de abril de 2021)

RESOLUCIÓN

Primero.- Imputar el gasto ocasionado por la concesión de las ayudas para la consolidación de la actividad investigadora del personal investigador de la ULPGC, correspondientes al subprograma senior solicitadas en el segundo semestre de la convocatoria 2022 al ejercicio presupuestario 2023.

Segundo.- Conceder, con carácter definitivo, ayudas para la consolidación de la actividad investigadora del personal investigador de la ULPGC correspondientes al segundo semestre del subprograma senior solicitadas en la convocatoria, por las cuantías debidamente justificadas, por un importe total de **20.024,73** euros. En el Anexo 1 a esta resolución se relacionan las ayudas concedidas por orden alfabético de los apellidos de las personas solicitantes. Así mismo, en el Anexo 2 se relacionan las ayudas denegadas, indicándose el motivo de la denegación y siguiendo, asimismo, el orden alfabético de los apellidos de las personas citadas.

Tercero.- Disponer el gasto de las ayudas concedidas correspondientes al segundo semestre del subprograma senior con cargo a la aplicación presupuestaria 42B-02402-481.01.01 del ejercicio presupuestario 2023.

Cód. Validación: 7C3AQPQHECLAD447N93CME993
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8

Cuarto.- Reconocer el gasto por el importe indicado y a las personas beneficiarias relacionadas en el Anexo 1. Como requisito indispensable para realizar el pago, han acreditado, ante el Servicio de Investigación, estar al corriente de obligaciones tributarias y con la seguridad social mediante la aportación de la documentación justificativa.

Quinto.- Ordenar la publicación de esta resolución y sus Anexos en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la ULPGC y en el Boletín Oficial de la ULPGC, conforme a lo establecido en la Disposición General 8.8 de la convocatoria

Sexto.- Notificar la resolución por sede electrónica y adicionalmente informar de su publicación mediante correo electrónico a las personas participantes en esta convocatoria.

RECURSOS/ALEGACIONES

Notificar la presente Resolución al interesado/a, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción; o bien potestativamente podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la citada notificación, en los mismos términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá acudirse a la vía contencioso-administrativa hasta que aquel no sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7C3AQPQHECLAD447N93CME993
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8

ANEXO 1. AYUDAS CONCEDIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AYUDA CONCEDIDA
ADAMS , HEATHER MARY	CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL AESLA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA-ESPAÑA 27-29 DE ABRIL DE 2022	155,00
ÁLVAREZ GIL, FRANCISCO JOSÉ	GASTOS PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN DE LIBRO EN AUTORÍA ÚNICA EDITORIAL PETER LANG PUBLISHING GROUP-PRIMERAS POSICIONES DEL Q1 DEL RÁNKING SPI-	1.031,00
ÁLVAREZ SANTOS, JAVIER LUIS	CONGRESO	IV CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ITALIANA DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS AISI CATANIA-ITALIA 25-27 DE MAYO DE 2022	253,80
ÁLVAREZ SANTOS, JAVIER LUIS	ESTANCIA	UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE RÍO DE JANEIRO-BRASIL 14 DE JUNIO-16 DE JULIO DE 2022	1.067,83
ANDREU MEDIERO, BEATRIZ	CONGRESO	XXXII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES: LA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES ANTE EL RETO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE GRANADA-ESPAÑA 5-7 DE ABRIL DE 2022	350,00
CARDENAL DE LA NUEZ, MARÍA EUGENIA*	CONGRESO	THE BIENNIAL MIDTERM CONFERENCE OF THE RN10 IN SOCIOLOGY OF EDUCATION LAUSANNE-SUIZA 15-16 DE SEPTIEMBRE DE 2022	788,29
CLOUET , RICHARD	CONGRESO	COLOQUIO INTERNACIONAL "LA INTERDISCIPLINARIEDAD EN LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES: TEORÍAS, MÉTODOS Y APLICACIONES" PARIS-FRANCIA 1-2 DE SEPTIEMBRE DE 2022	425,00
COLLADO SÁNCHEZ, CAYETANO	CONGRESO	VIII INTERNACIONAL SYMPOSIUM ON MARINE SCIENCES (ISMS 2022) LAS PALMAS DE GRAN CANARIA-ESPAÑA 6-8 DE JULIO DE 2022	250,00
CONDE DE FELIPE, MAGNOLIA MARÍA	CONGRESO	VI CONGRESO VETDOC DE DOCENCIA VETERINARIA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA-ESPAÑA 8-10 DE JUNIO DE 2022	105,00
DÍAZ DÍAZ, NIEVES LIDIA	CONGRESO	XXXI CONGRESO INTERNACIONAL ACEDE 2022 BARCELONA ESPAÑA 19- 21 DE JUNIO DE 2022	350,00
DÍAZ SANTANA, OCTAVIO DAVID	CONGRESO	XIV CONGRESO ESPAÑOL DE SOCIOLOGÍA 2022: "DESIGUALDADES, FRONTERAS Y RESILIENCIA. SOCIOLOGÍA PARA CRISIS GLOBALES" MURCIA-ESPAÑA 29 DE JUNIO-2 DE JULIO DE 2022	350,00

Cód. Validación: 7C3AQPQHECLAD447N93CME993
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8

ANEXO 1. AYUDAS CONCEDIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AYUDA CONCEDIDA
ESTER SÁNCHEZ, ANTONIO TIRSO	CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO ELECTORAL MORELOS- MÉXICO 11-12 DE MAYO DE 2022	975,09
GARCÍA ALMEIDA, DESIDERIO JUAN	CONGRESO	ATLAS ANNUAL CONFERENCE 2022 CORK-IRELAND 6-9 DE SEPTIEMBRE 2022	476,26
GONZÁLEZ BETANCOR, SARA MARÍA	CONGRESO	XXX MEETING OF THE ECONOMICS OF EDUCATION ASSOCIATION OPORTO-PORTUGAL 30 DE JUNIO-1 DE JULIO DE 2022	585,72
GONZÁLEZ MARTÍN, MARGARITA ROSA	CONGRESO	V REUNIÓN DEL GRUPO DE DOCENCIA Y DIFUSIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MICROBIOLOGÍA MADRID-ESPAÑA 14- 15 DE JULIO DE 2022	320,16
GONZÁLEZ PÉREZ, JORGE FRANCISCO	CONGRESO	XXII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PARASITOLOGÍA MADRID-ESPAÑA 5-8 DE JULIO DE 2022	350,00
GRANADO SUÁREZ, ISABEL SONIA	CONGRESO	XX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD (ASEPUC) SEVILLA-ESPAÑA 8-10 DE JUNIO DE 2022	275,00
HERNÁNDEZ VEGA, JULIA NATIVIDAD	CONGRESO	XXII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PARASITOLOGÍA MADRID-ESPAÑA 5-8 DE JULIO DE 2022	350,00
LUEZAS HERNÁNDEZ, HELENA	CONGRESO	X CONGRESO DE ASOCIACIÓN IBÉRICA DE ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (AIETI) BRAGA-PORTUGAL 15-17 DE JUNIO DE 2022	70,00
MARRERO HENRÍQUEZ, JOSÉ MANUEL	CONGRESO	9º CONGRESO INTERNACIONAL DE EASLCE (ASOCIACIÓN EUROPEA PARA EL ESTUDIO DE LA LITERATURA, LA CULTURA Y EL MEDIOAMBIENTE) GRANADA ESPAÑA 12-15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	350,00
MARTÍN RODRÍGUEZ, ANTONIO MARÍA	CONGRESO	21ST INTERNATIONAL COLLOQUIUM ON LATIN LINGUISTICS SANTIAGO DE COMPOSTELA-ESPAÑA 30 DE MAYO-3 DE JUNIO DE 2022	164,95
MATEO DEL PINO, Mª DE LOS ÁNGELES	ESTANCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP) BUENOS AIRES-ARGENTINA 10 DE AGOSTO-13 DE SEPTIEMBRE DE 2022	1.237,70

Cód. Validación: 7C3AQPQHECLAD447N93CME993
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

ANEXO 1. AYUDAS CONCEDIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AYUDA CONCEDIDA
MIRANDA GONÇALVES, RUBÉN	CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO ELECTORAL MORELOS-MÉXICO 11-12 DE MAYO DE 2022	1.082,31
MIRAUT MARTÍN, LAURA	CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO ELECTORAL MORELOS-MÉXICO 11-12 DE MAYO DE 2022	1.076,92
MOLINA CABALLERO, JOSÉ MANUEL	CONGRESO	XXII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PARASITOLOGÍA MADRID-ESPAÑA 5-8 DE JULIO DE 2022	94,70
MORENO GARCÍA, JESÚS ALEXIS	ESTANCIA	UNIVERSIDADE DE LISBOA PORTUGAL 1 DE ABRIL-31 DE JULIO DE 2022	1.250,00
ORTEGA MEDINA, ZAIDA CRISTINA	GASTOS PUBLICACIÓN	GIANT REED (ARUNDO DONAX L.) FIBER EXTRACTION AND CHARACTERIZATION FOR ITS USE IN POLYMER COMPOSITES	1.365,00
OSORIO ACOSTA, JAVIER	CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL WCCE2022 (WORLD CONFERENCE ON COMPUTERS IN EDUCATION) HIROSHIMA-JAPÓN 20-24 DE AGOSTO DE 2022	1.250,00
PARREÑO CASTELLANO, JUAN MANUEL	CONGRESO	CONGRESO DE LA UNIÓN GEOGRÁFICA INTERNACIONAL PARÍS-FRANCIA 18-22 DE JULIO DE 2022	925,00
PÉREZ GRANJA, UBAY ROBERTO	CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL 9TH BIENNIAL ITSA SSTD2022 GRAN CANARIA-ESPAÑA 26-29 DE JULIO DE 2022	330,00
PEREZ SANCHEZ, JULIO	CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL SWAT PRAGA-REPÚBLICA CHECA 13-15 DE JULIO DE 2022	925,00
RODRÍGUEZ PONCE, ELIGIA	CONGRESO	XXII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PARASITOLOGÍA MADRID-ESPAÑA 5-8 DE JULIO DE 2022	195,00
VIEJO XIMÉNEZ, JOSÉ MIGUEL	CONGRESO	16TH INTERNATIONAL CONGRESS OF MEDIEVAL CANON LAW SAN LOUIS –ESTADOS UNIDOS 17-23 DE JULIO DE 2022	1.250,00

Cód. Validación: 7C3AQPQHECLAD447N93CME993
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8

ANEXO 2. AYUDAS DENEGADAS

APELLIDOS, NOMBRE	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
BATISTA GUERRA, MARÍA DEL MAR	CONGRESO	VI CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y PRAXIS EDUCATIVA-INNOVAGOGÍA 2022 ON-LINE 25-27 MAYO DE 2022	DESESTIMADA. No atiende requerimiento (Disposición General 8.3 de convocatoria)
CASTRO SÁNCHEZ, JOSÉ JUAN	GASTOS PUBLICACIÓN	"ASSESSING USERS' PERCEPTION ON THE CURRENT AND POTENTIAL EDUCATIONAL VALUE OF AN ELECTRICAL ENGINEERING YOUTUBE CHANNEL	DESESTIMADA. Solicitud presentada fuera del plazo establecido (Disposición General 7.2 de la convocatoria)
GERARD LOJACONO, FLORENCE YOLANDE	ESTANCIA	UNIVERSIDAD HAUTE-ALSACE 13 ABRIL-05 JUNIO DE 2022	DESESTIMADA. La actividad no pudo ser ejecutada por situación sobrevenida (Disposición General 1 de la convocatoria)
GRAU PINEDA, MARÍA DEL CARMEN	CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL GANARSE LA VIDA: GÉNERO Y TRABAJO A TRAVÉS DE LOS SIGLOS GRANADA-ESPAÑA 12-16 SEPTIEMBRE DE 2022	DESESTIMADA Actividad no realizada (Disposición General 4.a) de convocatoria)

Cód. Validación: 7C3AQPQHECLAD447N93CME993
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8